



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

Vicerrectoría de Planificación

**Programa de Control Interno (PROCI)**

*Resumen Informe del estado del sistema de control interno de la  
Universidad Estatal a Distancia.  
(Período autoevaluado 2021)  
Ley de control interno No 8292.*

*Elaborado por:*  
**Mag. Luz Adriana Martínez Vargas**  
**PROCI**

*Noviembre 2021*

## TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVO DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	4
3	METODOLOGÍA.....	4
3.1	Diseño de los instrumentos.....	5
3.2	Niveles de implementación.....	5
3.3	Análisis de la información.....	6
4	ALCANCE DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	7
4.1	Información para la autoevaluación.....	7
4.2	Dependencias autoevaluadas.....	8
5	RESULTADOS.....	11
5.1	Resultados generales.....	11
6	INDICADOR DEL SCI.....	16
7	CONCLUSIONES.....	17
7.1	Análisis general.....	17
8	RECOMENDACIONES.....	17
9	BIBLIOGRAFIA.....	18

## 1 INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley General de Control Interno, Ley 8292, y específicamente con lo definido por las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) Publicado en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009, relacionadas con el componente funcional de Seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y específicamente con las actividades de seguimiento del SCI entre las cuales está definido, (CGR, 2009) inciso b: “Autoevaluaciones periódicas en las que se verifique el cumplimiento, validez y suficiencia del SCP” (p.26), y la norma 6.3.2 que indica que se debe realizar “por lo menos una vez al año una autoevaluación del SCI que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos” (p.27); se planificó y ejecutó la autoevaluación presentada en este documento.

Con el fin de ejecutar la autoevaluación de forma sistemática y con una metodología específica se elaboró el procedimiento *PUNED PROCI 02 Gestión de los procesos de Valoración del Riesgo, Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Seguimiento*, el cual incluye la forma en que se debe ejecutar la autoevaluación del SCI, el cual fue aprobado por medio del oficio de la Vicerrectoría de Planificación VP-070-2021 con fecha del 3 de junio de 2021.

Por su parte, el Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED, indica en su artículo 18: Ejecución de la autoevaluación: “La autoevaluación del sistema de control interno institucional (SCII) se aplicará en toda la administración activa al menos una vez al año. La ejecución de este proceso, será asesorado por el PROCI, en la fecha prevista de conformidad a la planificación aprobada por la comisión institucional de control interno (CICI)”.

Es por este motivo que se elaboró el “Plan de acción para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED 2021”, el cual incluye la estrategia y el cronograma para ejecutar la autoevaluación en todas las dependencias de la Universidad en un periodo de un año, como lo establece la Ley General de Control Interno (Artículo 17, inciso b). El mismo fue aprobado por la CICI en la sesión realizada el 04 de febrero de 2021 (CICI, acta No. 74-2021).

El presente informe, incluye el resumen de los resultados de la autoevaluación aplicada a todas las dependencias de la UNED en el periodo 2021. El documento completo puede solicitarlo al Programa de Control Interno.

## **2 OBJETIVO DE LA AUTOEVALUACIÓN**

Conocer el estado del sistema de control interno (SCI) de cada una de las dependencias de la UNED e identificar oportunidades de mejora en el mismo, para finalmente generar un plan de acción que permita el fortalecimiento del SCI en cada dependencia y en toda la institución.

## **3 METODOLOGÍA**

La autoevaluación se ejecutó de acuerdo a la metodología descrita en el documento “*PUNED PROCI 02 Gestión de los procesos de Valoración del Riesgo, Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Seguimiento*”, en el cual se define que son las jefaturas y funcionarios quienes definen el cumplimiento de la normativa de control interno en su lugar de trabajo. Este proceso se basa en la recopilación de información aportada por el personal de las dependencias, por medio de la aplicación de un cuestionario, aplicado por la jefatura de cada dependencia en compañía de los funcionarios que laboran en ésta.

Para la aplicación de la autoevaluación 2021 se utilizó el módulo de evaluación de la gestión universitaria del SIPLAN, durante su aplicación se presentaron algunos inconvenientes, como el hecho de que no guardaba la información que se estaba incorporando al sistema, lo que generó que muchas dependencias finalmente llenaran el cuestionario utilizando un archivo de Excel, sin embargo, al final se logró recopilar toda la información.

Antes de la aplicación del cuestionario se realizó una capacitación a las nuevas jefaturas, es decir, a quienes no participaron en la aplicación en el año 2020, de manera que se les indicó la forma de aplicar el cuestionario de autoevaluación, como también la utilización del sistema. En esta capacitación se recalcaron varios aspectos muy importantes para una correcta aplicación del cuestionario, entre los cuales estaba el analizar en cada pregunta todos los procesos, proyectos y funciones de cada dependencia.

En este año se elaboraron 7 cuestionarios diferentes, esto debido a que se incluyeron preguntas específicas dependiendo de las funciones de las dependencias.

Adicionalmente se elaboraron instructivos, uno para la aplicación de la autoevaluación como tal en la que se daba una explicación de la metodología, consideraciones importantes para la aplicación del cuestionario, una explicación de cada pregunta y una guía de como responderlas, también se elaboró un instructivo de cómo utilizar el sistema (En el *Anexo No1, Instructivos*. Se incluyen los instructivos).

Las etapas ejecutadas para la aplicación de la autoevaluación 2021 fueron:

### 3.1 Diseño de los instrumentos

Para esta autoevaluación se elaboraron 7 cuestionario, 6 para dependencias y órganos y uno para el Consejo Universitario. La cantidad de preguntas varió dependiendo de las instancias a las cuales se aplicaba. Las preguntas buscaban conocer el cumplimiento de las normas de control interno y en su mayoría fueron diferentes a las incluidas en la autoevaluación del 2020, también se retomaron preguntas de periodos anteriores y se mantuvieron algunas que todavía están pendientes de implementación en la mayoría de dependencias.

En el caso del cuestionario para el CU, este se elaboró teniendo en cuenta las competencias de este órganos y buscando alguna relación con lo consultado a las dependencias.

Las preguntas se organizaron por componente funcional, así como por los criterios correspondientes, esto con el fin de obtener información más precisa sobre el cumplimiento de las normas e identificar claramente las oportunidades de mejora. El número de preguntas por criterios varía de acuerdo a la cantidad de normas que se estaban evaluando en este periodo. Los criterios evaluados fueron los que se presentan en la *Tabla No. 1, Componentes y criterios del cuestionario*.

**Tabla No.1, Componentes y criterios del cuestionario**

<b><i>Ambiente de control</i></b>	Compromiso
	Fortalecimiento de la ética
	Personal
<b><i>Valoración del riesgo</i></b>	Cultura de riesgos
<b><i>Actividades de control</i></b>	Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones
	Protección y conservación del patrimonio
<b><i>Sistemas de información</i></b>	Alcance de los sistemas de información
	Calidad de la comunicación
	Control de la información
<b><i>Seguimiento del SCI</i></b>	Contribución del seguimiento a la mejora del SCI

Fuente: Cuestionario para autoevaluación SCI 2021, PROCI

### 3.2 Niveles de implementación

En los instructivos se indicó que las respuestas a cada una de las preguntas se debían obtener por consenso o votación de los participantes en la reunión en la cual se respondía el cuestionario. Con el fin de conocer el nivel de implementación de las mismas, las preguntas

podían ser respondidas en 4 niveles, como se presenta en la *Tabla No. 2, Niveles de implementación*. Solamente en algunos casos se podía responder “no aplica”, esto se detalló en los instructivos, sin embargo esto no se cumplió en algunas dependencias.

En el caso de que la respuesta se ubicara en el nivel 4, los participantes debían indicar la evidencia. Si la respuesta estaba en el nivel 2 o 3 se requería de igual manera la evidencia que justificara esta posición, pero en este caso, adicionalmente debían indicar la medida de acción correspondiente para cumplir con la norma. Por otro lado, si la respuesta era al nivel 1 se debía proponer una acción de mejora que los lleve a lograr el nivel 4.

Es importante aclarar que las evidencias solamente se debían describir, ya que el jefe es el responsable de su resguardo y de garantizar que las mismas sean reales y respondan a lo que describió y a lo solicitado en la pregunta.

En los niveles del 1 al 3, además de indicar la medida de acción a aplicar debían señalar su fecha de ejecución, es claro que el responsable de su implementación siempre es la jefatura.

***Tabla No. 2, Niveles de implementación***

<b><i>Nivel de implementación</i></b>	<b><i>Descripción</i></b>
<b><i>1</i></b>	Inexistente No existe evidencia suficiente de que se hayan emprendido esfuerzos para su implementación.
<b><i>2</i></b>	Inicial Existe un esfuerzo aislado o inicial con respecto a la implementación.
<b><i>3</i></b>	En proceso de implementación Se encuentra en proceso de implementación. Algunos elementos han sido formalizados.
<b><i>4</i></b>	Implementado Ha sido implementado; si lo requiere se encuentra documentado y ha sido formalizado y difundido a quienes corresponda.

Fuente: MEGU-UNED, 2016.

### **3.3 Análisis de la información**

Se analizaron los resultados obtenidos y se elaboró el presente informe, para ser entregado a la CICI para su aprobación y posterior entrega al Rector, Consejo de Rectoría, Consejo Universitario y auditorías interna y externa.

Para el análisis de la información se utilizó el rango de criterios establecido por PROCI, el cual es el siguiente:

**Tabla No.3 Rango de puntuación**

<i>Descripción</i>	<b>Rango de puntuación</b>
<i>Deficiente</i>	De 0 a 20
<i>Poco satisfactorio</i>	De 21 a 40
<i>Regular</i>	De 41 a 60
<i>Satisfactorio</i>	De 61 a 80
<i>Muy satisfactorio</i>	De 81 a 100

Fuente: PROCI, 2013

## **4 ALCANCE DE LA AUTOEVALUACIÓN**

### **4.1 Información para la autoevaluación**

Los cuestionarios diseñados evaluaron los 5 componentes funcionales del SCI. Para una mejor comprensión, se incluyen las definiciones de cada uno de ellos de acuerdo a lo indicado en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

***Ambiente de Control:*** Comprende el conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI y a una gestión institucional que permita una rendición de cuentas efectiva.

***Valoración del Riesgo:*** Corresponde a la identificación, el análisis, la evaluación, la administración, la revisión, la documentación y la comunicación de los riesgos, su importancia y la probabilidad e impacto de su materialización; y la toma de acciones para operar y fortalecer el SCI y promover el logro de los objetivos institucionales, así como para ubicar a la organización en un nivel de riesgo aceptable.

***Actividades de Control:*** Corresponde a las políticas y los procedimientos que el jerarca y los titulares subordinados deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar para asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales.

***Sistemas de Información:*** Se refiere al conjunto de elementos y condiciones vigentes en una institución para ejecutar de manera organizada, uniforme y consistente las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego

al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales.

**Seguimiento del SCI:** Incluye las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del SCI a través del tiempo y para asegurar que se implementen con prontitud y efectividad las medidas adoptadas como producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones.

#### 4.2 Dependencias autoevaluadas

Las dependencias y órganos que aplicaron la autoevaluación se detallan en la Tabla No.4, en total fueron 114<sup>1</sup>, en esta oportunidad no la aplicó el CONRE (ya que fue aplicada a finales del 2020), y se incluyó al CU, carrera profesional, carrera administrativa y el SEP.

**Tabla No. 4 Dependencias autoevaluadas.**

<b><u>Dirección superior</u></b>
1. Defensoría de los Estudiantes
2. Dirección de tecnología de información y comunicaciones
3. Programa de simplificación de procesos y gobierno digital
4. Oficina Jurídica
5. Tribunal Electoral de la UNED
6. Colegio nacional de educación a distancia
7. Oficina de mercadeo y comunicaciones
8. Programa agenda joven
9. Secretaría de consejo universitario
10. COBI
11. Consejo Universitario
12. Carrera Profesional
13. Carrera Administrativa
<b><u>Vicerrectoría de planificación</u></b>
14. Programa de control interno
15. Centro de investigación y evaluación institucional
16. Centro de planificación y programación institucional
17. Dirección de Internacionalización y cooperación
18. Programa de teletrabajo
19. Vicerrectoría de Planificación

<sup>1</sup> La Rectoría no aplicó la autoevaluación en este 2021.



<b><u>Vicerrectoría Académica</u></b>
20. Vicerrectoría Académica
21. Dirección de Producción de Materiales
22. Programa de Aprendizaje en línea
23. Programa de audiovisuales
24. Programa de videoconferencias
25. Programa de producción electrónica multimedial
26. Programa de producción de material didáctico escrito
27. Centro de educación y capacitación a distancia
28. Escuela administración
29. Escuela de educación
30. Instituto de investigación en la educación
31. Escuela de ciencias exactas y naturales
32. Centro de investigación, transferencia de tecnología y educación para el desarrollo
33. Escuela de ciencias sociales y humanidades
34. Instituto de estudios de género
35. Instituto de Gestión de la calidad
36. Dirección de extensión universitaria
37. Instituto de formación, desarrollo y capacitación municipal
38. Centro de idiomas
39. Programa de la persona adulta mayor
40. Programa de Desarrollo Gerencial
41. Área de Comunicación y Tecnología
42. Programa de Gestión Local
43. Programa de Promoción Cultural y recreativa
44. Programa de Desarrollo Educativo
45. Centro de educación ambiental
46. Centro de Información, documentación y recursos bibliográficos
47. Centro de operaciones académicas
48. Programa de apoyo curricular y evaluación del aprendizaje.
49. Dirección de Centros Universitarios
50. Dirección de Estudios de Posgrado
51. Limón
52. Pavón
53. Talamanca
54. Siquirres
55. Alajuela
56. San Carlos
57. Upala

58. Ciudad Neyli
59. Puriscal
60. Tilarán
61. La Cruz
62. Santa Cruz
63. Nicoya
64. Liberia
65. Cañas
66. Acosta
67. Desamparados
68. Heredia
69. Turrialba
70. Guápiles
71. San José
72. Jicaral
73. Monteverde
74. Puntarenas
75. La Reforma
76. Sarapiquí
77. Palmares
78. Orotina
79. Quepos
80. Atenas
81. San Marcos
82. Cartago
83. San Vito
84. Osa
85. Aires
86. San Isidro
<b><u>Vicerrectoría de investigación</u></b>
87. PROIFED
88. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)
89. Programa para la promoción del trabajo en red
90. Red de Ecología, Ambiente y Sociedad
91. Divulgación científica
92. Laboratorio Fab Ka Trare
93. Observatorio Mipymes
94. Vicerrectoría de investigación
<b><u>Vicerrectoría ejecutiva</u></b>

95. Vicerrectoría Ejecutiva
96. Oficina de servicios generales
97. Oficina de tesorería
98. Dirección financiera
99. Oficina de presupuesto
100. Servicio médico
101. Oficina de contabilidad general
102. Oficina de contratación y suministros
103. Oficina de control de presupuesto
104. Archivo central
105. Dirección de editorial
106. Oficina de orientación y de desarrollo estudiantil
107. Dirección de asuntos estudiantiles
108. Oficina de atención socioeconómica
109. Oficina de promoción estudiantil
110. Oficina de registro y administración de estudiantes
111. Oficina de distribución y ventas
112. Oficina de recursos humanos
113. Centro de salud ocupacional
114. Federación de estudiantes

Fuente:Elaboración propia, 2021

Es importante resaltar que en esta oportunidad todas las dependencias aplicaron la autoevaluación.

## **5 RESULTADOS**

### **5.1 Resultados generales**

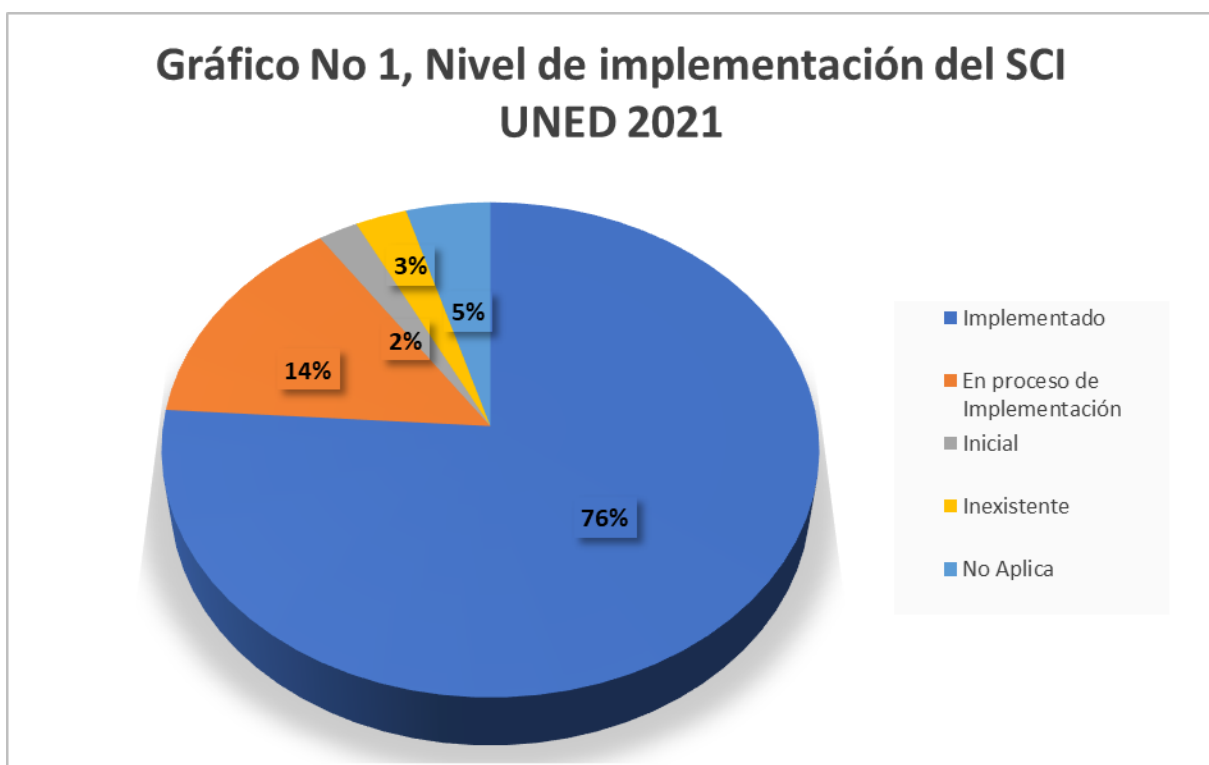
A continuación se presentan los resultados obtenidos, correspondientes a la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED 2021, teniendo como base la información aportada por las 113 dependencias u órganos que la aplicaron (exceptuando el CU). En el *Anexo No. 2, Reportes autoevaluaciones*, se presentan todos los reportes generados por las dependencias autoevaluadas, estos incluyen las preguntas realizadas, el nivel de respuesta, la descripción de las evidencias existentes y las acciones de mejora planteadas por las dependencias con sus respectivas fechas de ejecución.

Es importante resaltar que al ser una autoevaluación aplicada directamente por cada dependencia, el detalle, veracidad y calidad de las evidencias, y el planteamiento de las acciones de mejora dependen y son responsabilidad únicamente de cada jefatura.

En el caso de las respuestas no aplica, se indicó en los instructivos que solo se podía utilizar en un algunos casos específicos y bajo justificación, sin embargo algunas dependencias la usaron en preguntas que requerían otro nivel de respuesta.

Debido a que en esta oportunidad se elaboraron 6 cuestionarios diferentes, inicialmente se presentan los resultados de cumplimiento promediados en forma general y posteriormente se presentan los resultados por cuestionario.

En el *Gráfico No. 1, Nivel de implementación del SCII UNED-2021*, se muestra el estado de cumplimiento del sistema de control interno institucional, basado en las respuestas dadas por las 114 dependencias u órganos autoevaluados, en este período.



Fuente: Autoevaluaciones del SCI, 2021.

Con el fin de conocer el avance en el fortalecimiento del SCI de la institución se hace una comparación entre los resultados obtenidos en los últimos periodos (*Tabla No. 6 Comparación estado del SCII UNED 2018, 2019, 2020 y 2021*). Para realizar esta comparación es importante tener en cuenta, como se mencionó anteriormente, que algunas preguntas se cambian año tras año.

**Tabla No.5, Comparación estado del SCI UNED 2018, 2019, 2020 y 2021**

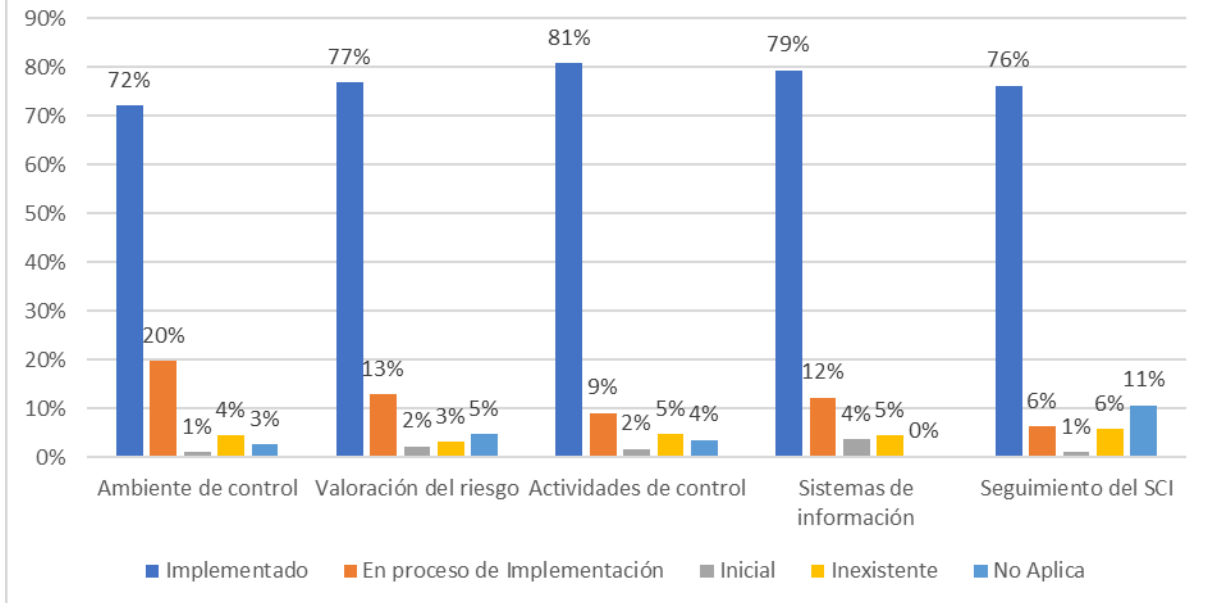
<b>Año</b>	<b>Implementado</b>	<b>En proceso</b>	<b>Inicial</b>	<b>Inexistente</b>	<b>No aplica</b>
<b>2018</b>	64%	21%	5%	6%	4%
<b>2019</b>	63%	21%	6%	6%	4%
<b>2020</b>	64%	23%	6%	5%	2%
<b>2021</b>	76%	14%	2%	3%	5%

Fuente: Autoevaluaciones del SCI, 2018, 2019, 2020, 2021.

En la tabla anterior se observa que el nivel de implementación de las normas de control interno aumentó en un 12%, por lo tanto, el SCI de la institución se está consolidando en un nivel satisfactorio y presenta una mejoría en el periodo 2021, lo que no ocurrió en los periodos anteriores en los cuales se mantenía prácticamente igual.

En el *Gráfico No.2, Nivel de implementación por componente funcional*, se identifica la implementación de las normas según cada componente funcional. En este se muestra que los componentes ambiente de control, valoración del riesgo, sistemas de información y seguimiento se encuentran en estado de satisfactorio, mientras que el componente de actividades de control se encuentra iniciando el estado muy satisfactorio. Es necesario aclarar que en el caso de seguimiento del SCI se resalta un alto porcentaje en no aplica, esto por la pregunta relacionada con la implementación de recomendaciones de auditoría que no aplica para todas las dependencias, lo cual afecta el resultado de este componente.

**Gráfico No 2. Nivel de implementación por componente funcional del SCI, UNED 2021**

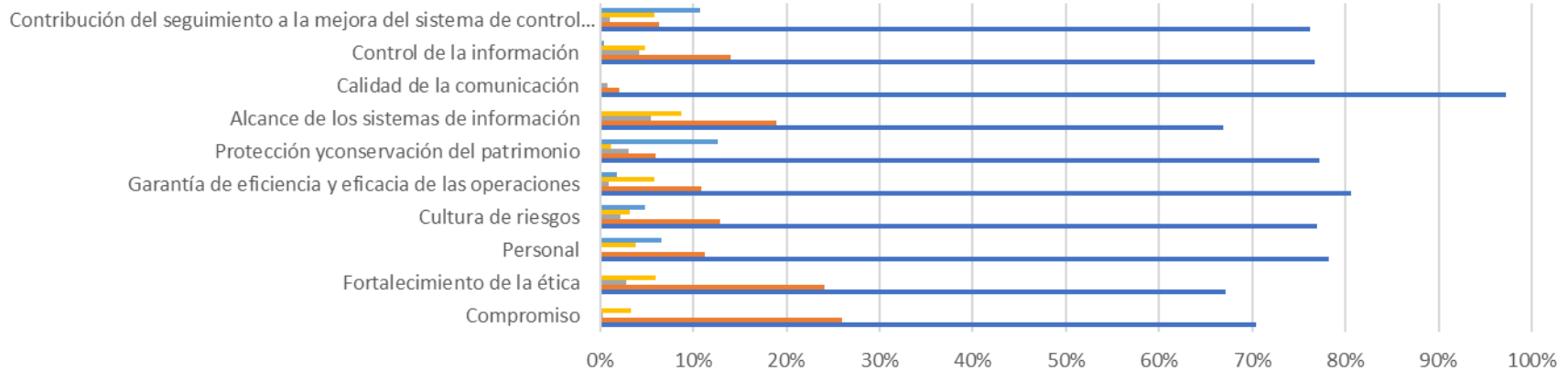


Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI, 2021.

El gráfico No.3 detalla el comportamiento de los criterios evaluados en cada uno de los componentes funcionales. En este gráfico se destaca que casi todos los criterios alcanzan el nivel de satisfactorio, con excepción de los criterios de garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones y calidad de la comunicación que alcanzaron el nivel de muy satisfactorio.

Los criterios con menor nivel de cumplimiento son los de fortalecimiento de la ética y alcance de los sistemas de información.

### Gráfico No 3. Nivel de implementación por criterio del SCI, UNED 2021



	Compromiso	Fortalecimiento de la ética	Personal	Cultura de riesgos	Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones	Protección y conservación del patrimonio	Alcance de los sistemas de información	Calidad de la comunicación	Control de la información	Contribución del seguimiento a la mejora del sistema de control interno
■ No Aplica	0%	0%	7%	5%	2%	13%	0%	0%	0%	11%
■ Inexistente	3%	6%	4%	3%	6%	1%	9%	0%	5%	6%
■ Inicial	0%	3%	0%	2%	1%	3%	5%	1%	4%	1%
■ En proceso de Implementación	26%	24%	11%	13%	11%	6%	19%	2%	14%	6%
■ Implementado	70%	67%	78%	77%	81%	77%	67%	97%	77%	76%

■ No Aplica   ■ Inexistente   ■ Inicial   ■ En proceso de Implementación   ■ Implementado

Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI, 2021

## 6 INDICADOR DEL SCI

Con el fin de medir el avance en el fortalecimiento del SCI de la UNED se lleva el indicador de eficacia, el cual mide la cantidad relativa de criterios del cuestionario de autoevaluación, con cumplimiento muy satisfactorio y satisfactorio. Su fuente proviene de los 113 reportes de autoevaluación del SCI de las dependencias y órgano (exceptuando el CU).

Se utiliza la siguiente formula;

Cantidad de criterios calificados con cumplimiento muy satisfactorio y satisfactorio en la autoevaluación

---

Cantidad total de criterios calificados en el cuestionario de autoevaluación

Cantidad de criterios muy satisfactorio a 10 satisfactorio:	
Cantidad total de criterios	10
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El año anterior (2020) el resultado del indicador fue de 64 %.

Debido al gran aumento de este indicador en esta oportunidad, se decidió realizar un cambio de este indicador desde este periodo para dar continuidad al seguimiento en la mejora del SCI y que implique un mayor esfuerzo. Para esto se tendrán en cuenta solamente los criterios calificados con cumplimiento muy satisfactorio en la autoevaluación.

Se utiliza la siguiente formula;

Cantidad de criterios calificados con cumplimiento muy satisfactorio

---

Cantidad total de criterios calificados en el cuestionario de autoevaluación

Cantidad de criterios muy satisfactorio a 2 satisfactorio:	
Cantidad total de criterios	10
<b>Total</b>	<b>20%</b>

Este indicador no se puede comparar con los de periodos anteriores ya que su rango de medición es diferente. A partir de este periodo se realizará la medición con esta actualización del indicador.



## **7 CONCLUSIONES**

A pesar de los inconvenientes que se presentaron por la utilización del SIPLAN se logró obtener la información y las dependencias aplicaron la autoevaluación y completaron la mayoría de la información solicitada, en la forma que se solicitó. Esto demuestra un mayor compromiso en el cumplimiento de esta autoevaluación y una mejora en la cultura de control interno.

Desde el PROCI no se puede asegurar la calidad de las respuestas dadas, ni de las evidencias que las respaldan, y para mitigar este riesgo en los instructivos se enfatizó en la importancia de incluir solo aspectos reales de los cuales se tenga evidencia y de plantear acciones de mejora clara, concisas y con plazos ejecutables.

Las dependencias que siguieron paso a paso lo indicado en los instructivos que aclaraban cada pregunta, sus evidencias y posibles acciones de mejora, lograron realizar una muy buena autoevaluación, contrario a quienes no leyeron este instructivo.

### **7.1 Análisis general**

A nivel general la institución en este año 2021 presentó un aumento significativo en el cumplimiento de las normas de control interno evaluadas (76%), el cual supera en 12 puntos al obtenido en los periodos anteriores, esto lleva a que el SCI de la UNED se encuentra en un estado satisfactorio y cerca de iniciar el nivel muy satisfactorio, adicionalmente se destaca que solo un 10% se encuentra en estado inicial o inexistente. Sin embargo, se ven algunas diferencias en las áreas de la universidad en cuanto a componentes y criterios específicos. Por ejemplo en el caso del cuestionario 2 aplicado a las dependencias con funciones en el área académica se tiene un nivel de implementación de solo el 67% mientras que los cuestionarios 1, 4 y 6 presentan niveles de implementación mayores al 80%.

## **8 RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones se plantean de acuerdo a los responsables de su ejecución:

### **8.1 A los responsable de las dependencias y presidentes de órganos autoevaluados**

Incluir en sus planes de trabajo la ejecución de las acciones de mejora generadas en los reportes de autoevaluación y si es necesario incluirlas en el POA.

Ejecutar las actividades que se requieran para lograr cumplir con las acciones que deben ser llevadas a cabo por otras dependencias. Esto con el fin de implementar las normas de control interno y mejorar la gestión de la instancia.

Realizar las autoevaluaciones anuales del SCI de manera analítica, reflexiva y completa, siguiendo todas las indicaciones e instructivos elaborados por el PROCI. Esto con el fin de que se puedan identificar deficiencias del SCI e implementar acciones de mejora para su fortalecimiento.

## **8.2 AI CONRE y CU**

Respaldar la ejecución de los planes de mejora de las dependencias autoevaluadas y en caso de ser necesario aportar los recursos necesarios para la ejecución de dichas acciones, de acuerdo a las prioridades y a la disponibilidad de estos.

Solicitar la elaboración de una evaluación sobre el criterio de alcance de los sistemas de información, en cuanto a la necesidad de que los sistemas de información se ajusten a los requerimientos de las dependencias, de manera que se pueda identificar claramente cuál es la debilidad que se tiene y como se puede atacar.

Continuar con el fortalecimiento de acciones en el tema de la ética para superar la débil percepción que se tiene sobre esta temática a nivel institucional.

Fomentar en todas las jefaturas la importancia de aplicar la autoevaluación en tiempo y forma, realizando un análisis reflexivos y real de todo lo valorado en esta, y generando acciones de mejora que sean ejecutadas y que efectivamente mejoren la gestión y el sistema de control interno institucional.

## **9 BIBLIOGRAFIA**

La Gaceta 169 (2002). *Ley 8292. Ley General de Control Interno*. Asamblea Legislativa: San José.

La Gaceta 26 (2009). *Normas de Control Interno para el Sector Público*. Contraloría General de la República: San José.